



NOTA INFORMATIVA PARA LUDOTECA DE VERANO DE LOS CENTROS DEPORTIVOS DE LA ARMADA EN CARTAGENA 2026

La Ludoteca es un servicio que oferta la DIASPER dentro de la Acción social de la Armada. Son beneficiarios de la subvención todo el personal militar de la Armada, de los otros Ejércitos y Cuerpos Comunes independientemente de la Acción Social a la que estén adscritos.

Igual que en años anteriores la Bonificación correspondiente por semana y niño se descontará al hacer el pago. Es necesario realizar una preinscripción para conocer aproximadamente los niños que van inscribirse en la Ludoteca con la finalidad de ajustar en lo posible la cantidad de la subvención y que ningún usuario se quede sin ella.

Este año la preinscripción comenzaran:

- **6 de abril** para hijos o tutelados del Personal Militar profesional de la Armada y de los Cuerpos Comunes adscritos a la Acción Social de la Armada, en situación administrativa de servicio activo o reserva con destino, y que esté destinado o que ya tenga asignado un destino en las UCO's de la Armada ubicadas en la misma localidad donde se organice la Ludoteca correspondiente, o en su área geográfica de influencia.
- **13 de abril** para hijos o tutelados del resto del personal militar profesional de la Armada y Cuerpos Comunes adscritos a la Acción Social de la Armada que se encuentre en cualquiera de las situaciones administrativas de servicio activo, de reserva o de excedencia por cuidado de familiares o por razón de violencia de género.
- **16 de abril** para Hijos o tutelados del Personal Militar retirado de la Armada y de los Cuerpos Comunes que en el momento de su pase a retiro estuvieran adscritos a la Acción Social de la Armada.
- **20 de abril** para hijos o tutelados de cónyuges viudos del Personal Militar adscrito a la Acción Social de la Armada.
- **23 de abril** para hijos o tutelados del resto del Personal Militar profesional (Tierra, Aire).
- **1 de mayo** para hijos o tutelados del personal civil destinado en UCOS de la Armada y Usuarios Eventuales de los C.D.S.C.A.s de Cartagena. No se incluye el Personal Civil que trabaja para empresas cuyo servicio se encuentra externalizado.

- **4 de mayo** para hijos o tutelados del personal civil destinado en cualquier UCO del Ministerio de Defensa. No se incluye el Personal Civil que trabaja para empresas cuyo servicio se encuentra externalizado.
- **6 de mayo** para invitados de usuarios del centro respectivo (máximo de **DOS invitados** por número de usuario).
- **Ultimo día de admisión de solicitudes con derecho a subvención dos días antes de la firma del contrato o 1 de junio lo que antes ocurra.**

Dos días antes de la firma del contrato o 1 de junio, lo que antes ocurra, se contabilizarán las semanas apuntadas de niños que tienen derecho a subvención para el cálculo de la bonificación correspondiente. Pasada esa fecha ya no se darán bonificaciones a menos que haya bajas en las semanas de niños a los que se les había asignado dicha subvención.

Caso de CANCELACIÓN NO JUSTIFICADA se establecerá una penalización del 10 % del importe de las reservas anuladas.

Se recuerda que las inscripciones son por semanas enteras no pudiendo realizar inscripciones por días sueltos.

Como es una preinscripción sólo se solicitarán datos generales y las semanas en las que pueden inscribirse los niños.

Todas las escuelas, comedores, uso de piscina y los precios de la Ludoteca no estarán disponibles hasta que la empresa adjudicataria gane el concurso público y conozcamos la subvención y el precio base de la Ludoteca, así como los precios del horario ampliado y demás actividades, pudiendo entonces realizar la inscripción definitiva.

INVITADOS: imprescindible que le apadrine un usuario. Sólo se podrá apadrinar a **DOS** invitados por número de Usuario.

BONIFICACIÓN: Para el personal beneficiario contemplado en el Plan de Acción Social de la Armada, el precio será similar en todas las ludotecas siendo el precio base por niños y semana de 25 € permitiéndose una variación del +/- 30 % y se podrá exigir el abono de las semanas solicitadas por adelantado.

Sabemos que tan temprano hay muchos usuarios que no saben cuándo van a tener las vacaciones y lo que hacen es solicitar todas las semanas y luego borran la mitad en la que les dan el permiso. Como el cálculo de la bonificación es por todas las semanas preinscritas la subvención será menor a más semanas preinscritas y si luego se borran semanas ya no se puede corregir la cantidad subvencionada y se tiene que devolver dinero a la DIASPER.

Por lo tanto, este año se intentará evitar estas situaciones que perjudican a todos y la solución puede estar en sólo apuntarse las semanas de junio y julio y si el permiso es al revés se podrán cambiar las semanas a agosto y septiembre sin problemas y se les respetara la plaza.

Caso de no ser así y se presuma lo anteriormente citado y si no se justifica debidamente la anulación de las semanas se procederá como ya hemos comentado antes a penalizar un 10% de las semanas anuladas como gasto de gestión.

Más información en la secretaría de su centro y las preinscripciones en las webs de los tres Centros de Cartagena.

PREINSCRIPCIONES: Los formularios para la preinscripción están disponibles en las tres páginas de los C.D.S.C.A.s (PROGRAMACIÓN/ESCUELAS Y TALLERES/LUDOTECA DE VERANO), en el siguiente enlace: <https://zfrmz.eu/Iq3RJCKsdmAFd1fQ2gJq> o en el siguiente QR.



COMO AÑOS ANTERIORES LA VENTANA PAR RELLENAR LAS PREINSCRIPCIONES SERÁ DE LUNES A JUEVES A PARTIR DE LAS 12:00 Y HASTA LA ENTRADA DE LAS 30 PRIMERAS.

DE ESTA FORMA EL 15 DE MAYO SE PUEDEN HABER RECIBIDO MAS DE 600 PREINSCRIPCIONES.